

Quito, 15 de marzo de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MARTINEZ ACOSTA SILVA & ASOCIADOS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías.

Se ha revisado los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para Pymes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Washington Alvaro
COMISARIO REVISOR